Ambato, 27 de junio de 2016

Señor
JOHN JOSUE ALVARADO ARRELLANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **BISNESPRO CIA. LTDA.,** constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, los socios, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **BISNESPRO CIA. LTDA.,** en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trecientos noventa y nueve (399), el veintitrés de junio del año dos mil dieciséis. Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo veintitrés del referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
PRESIDENTE

Yo, **JOHN JOSUE ALVARADO ARRELLANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BISNESPRO CIA. LTDA.** Ambato, 27 de junio de 2016.

JOHN JOSUE ALVARADO ARRELLANO
GERENTE GENERAL
c. c. 180433060-1

REGISTRO MERCANTIL AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 7253

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4990
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	494
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BISNESPRO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE
IDENTIFICACIÓN	1804330601
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

ENRIQUE XAVIER MOLINA ALCIVAR (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO